



COMUNICACIÓN INFORMACIÓN RELEVANTE

ADL BIONATUR SOLUTIONS, S.A.

7 de agosto de 2019

En virtud de lo previsto en el artículo 17 del Reglamento (UE) nº 596/2014 sobre abuso de mercado y en el artículo 226 del texto refundido de la Ley del Mercado de Valores, aprobado por el Real Decreto Legislativo 4/2015, de 23 de octubre, y disposiciones concordantes, así como en la Circular 6/2018 del Mercado Alternativo Bursátil (MAB), ponemos en su conocimiento la siguiente información:

FIRMA DE UN ACUERDO VINCULANTE DE COLABORACIÓN CON UNA IMPORTANTE FARMACÉUTICA JAPONESA

Mediante el presente Hecho Relevante se pone en conocimiento del mercado la suscripción por parte de ADL Bionatur Solutions, S.A. (la “**Sociedad**”), a través de la sociedad filial de su grupo, Antibióticos de León, S.L.U. (“**ADL Biopharma**”), de un acuerdo de colaboración con una importante compañía farmacéutica japonesa por un valor inicial de 13 millones de euros y una duración de 5 años. Esta alianza se encuentra dentro de la División de Negocio de Producción y Comercialización de Principios Farmacéuticos Activos (APIs), producto propio de ADL Biopharma, campo en el que esta sociedad es un proveedor de referencia.

La compañía japonesa es uno de los principales grupos a nivel mundial en el mercado farmacéutico, con una actividad muy destacada en el campo de los antibióticos. El nombre de esta compañía japonesa no puede desvelarse por el momento debido a los compromisos de confidencialidad alcanzados en el marco del referido acuerdo de colaboración. En todo caso, este grupo japonés cuenta con un firme compromiso histórico con la cura de enfermedades infecciosas y el desarrollo de medicamentos para el sistema nervioso central.

Quedamos a su disposición para cuantas aclaraciones consideren oportunas.

Jerez de la Frontera,

ADL Bionatur Solutions, S.A.

D. Roberto Ramón González de Betolaza García
Presidente del Consejo de Administración